REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
Calle 4 No. 9–41, Barrio 20 de Abril
E–mail: j02prmpalsandiego@cendoj.ramajudicial.gov.co
SAN DIEGO (CESAR)

RADICADO: 20750408900220230023300

S E C R E T A R Í A.- Juzgado Segundo Promiscuo Municipal.- San Diego (Cesar).- cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Al despacho del señor Juez, paso la presente Acción de Tutela promovida por el señor **RAMIRO EMILIO TAPIAS ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.288.849, contra el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR – IDTRACESAR**, identificado con el Nit. No. 901.197.474-1, informándole que el término concedido a la entidad accionada y tercera vinculada para que ejercieran su derecho a la defensa y contradicción venció el día lunes 4 de diciembre de 2023. Dejando constancia que la entidad accionada contestó de manera extemporánea y la vinculada guardó silencio. Sírvase proveer.

ELIANA ARREDONDO RUGELES
Secretaria